

Pasajes (Trincherpe).—Agencia Urbana en General Mola, 49-51, a la que se asigna el número de identificación 20-22-27.  
 San Sebastián.—Agencia en avenida de Zumalacárregui, 9, antiguo, a la que se asigna el número de identificación 20-22-28.  
 Elgóibar.—Sucursal en Rosario, 33, a la que se asigna el número de identificación 20-22-29.  
 Lezo.—Sucursal en María Zapiain de Pildain, polígono 14, a la que se asigna el número de identificación 20-22-30.  
 Ormaiztegui.—Sucursal en San Andrés, sin número, a la que se asigna el número de identificación 20-22-31.  
 San Sebastián.—Agencia en avenida Isabel II, 15 (Añoeta), a la que se asigna el número de identificación 20-22-32.  
 Hernani.—Sucursal en Juan de Urbieta, 7, a la que se asigna el número de identificación 20-22-33.  
 San Sebastián.—Urbana el Aldamar, 2 (La Brecha), a la que se asigna el número de identificación 20-22-34.  
 Andoain.—Sucursal en Ancoras, 7 y 9, a la que se asigna el número de identificación 20-22-35.  
 San Sebastián.—Agencia Urbana Errondo en José Salaverria, 39, a la que se asigna el número de identificación 20-22-36.  
 Irún.—Agencia Urbana San Miguel, en Rentería, 7, a la que se asigna el número de identificación 20-22-37.  
 Eibar.—Agencia Urbana en paseo de Arrate, 11, a la que se asigna el número de identificación 20-22-38.

*Demarcación de Hacienda de León*

León.—Agencia Urbana en avenida de Quevedo, 31 (Crucero), a la que se asigna el número de identificación 24-03-11.

*Demarcación de Hacienda de Lugo*

Lugo.—Agencia Urbana en avenida de La Coruña, 62, a la que se asigna el número de identificación 27-02-08.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid.—Agencia Urbana en Antonio López, 46, a la que se asigna el número de identificación 28-11-66.  
 Madrid.—Agencia Urbana en Escalona, 107, a la que se asigna el número de identificación 28-11-69.  
 Madrid.—Agencia Urbana en avenida de Moratalaz, 151, a la que se asigna el número de identificación 28-11-70.  
 Madrid (Vallecas).—Agencia Urbana en Sierra Vieja, 75, a la que se asigna el número de identificación 28-11-71.  
 Collado-Villalba.—Sucursal en avenida Honorio Lozano, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-11-72.  
 Getafe.—Agencia Urbana en Teniente Coronel Tella, 11, a la que se asigna el número de identificación 28-11-73.  
 Leganés.—Agencia Urbana en Los Monegros, sin número (Zarzaquemada), a la que se asigna el número de identificación 28-11-74.  
 Pinto.—Sucursal en Egido de la Fuente, 12, a la que se asigna el número de identificación 28-11-75.  
 San Sebastián de los Reyes.—Sucursal en Mártires del Pueblo, 38, a la que se asigna el número de identificación 28-11-76.

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

La Estrada.—Sucursal en Justo Martínez, 10 y 12, a la que se asigna el número de identificación 36-04-13.

*Demarcación de Hacienda de Santander*

Laredo.—Sucursal en José María Pereda, 8, a la que se asigna el número de identificación 39-03-06.  
 Reinoso.—Sucursal en Generalísimo Franco, 30, a la que se asigna el número de identificación 39-03-07.  
 Soares.—Sucursal en paseo de Alisas, 11, a la que se asigna el número de identificación 39-03-08.  
 Castro Urdiales.—Sucursal en J. Echevarría, 11-13, a la que se asigna el número de identificación 39-03-09.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia.—Agencia Urbana en Lorca, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-08-32.  
 Liria.—Sucursal en General Mola, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-08-33.  
 Paterna.—Sucursal en General Asensio, 4, a la que se asigna el número de identificación 46-08-34.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Valladolid.—Agencia Urbana en paseo de Zorrilla, 70, a la que se asigna el número de identificación 47-03-05.  
 Iscar.—Sucursal en Generalísimo, 15, a la que se asigna el número de identificación 47-03-06.  
 Tordesillas.—Sucursal en plaza de Pepe Zorita, 17, a la que se asigna el número de identificación 47-03-07.  
 Valladolid.—Agencia Urbana en avenida Segovia, 35-37, a la que se asigna el número de identificación 47-03-08.  
 Tudela de Duero.—Sucursal en Aquilino Sánchez, 1, a la que se asigna el número de identificación 47-03-09.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao.—Agencia Urbana en Santuchu, 32, a la que se asigna el número de identificación 48-05-18.  
 Mungüía.—Sucursal en Ventades, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-05-19.  
 Basauri.—Sucursal en avenida Generalísimo, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-05-20.

Bilbao.—Agencia Urbana en Gran Vía, 26, a la que se asigna el número de identificación 48-05-21.  
 Berriz.—Sucursal en Iturriza, 16, a la que se asigna el número de identificación 48-05-22.  
 Ermua.—Sucursal en avenida 26 de abril (grupo San Ignacio), a la que se asigna el número de identificación 48-05-23.  
 Ondárroa.—Sucursal en Primo de Rivera, 27, a la que se asigna el número de identificación 48-05-24.  
 Zalla.—Sucursal en barrio el Corriño, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-05-25.  
 Amorebieta.—Sucursal en San Miguel, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-05-26.  
 Galdácano.—Sucursal en avenida de Juan Bautista Uriarte, número 12, a la que se asigna el número de identificación 48-05-27.

*Demarcación de Hacienda de Zamora*

Benavente.—Sucursal en avenida Federico Silva, 5, a la que se asigna el número de identificación 49-09-02.

Madrid, 7 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**19250 BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios oficiales del día 12 de septiembre de 1975*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	58,667	58,837
1 dólar canadiense .....	57,077	57,301
1 franco francés .....	13,235	13,288
1 libra esterlina .....	123,529	124,122
1 franco suizo .....	21,753	21,857
100 francos belgas .....	151,476	152,309
1 marco alemán .....	22,594	22,703
100 liras italianas .....	8,719	8,757
1 florin holandés .....	22,066	22,172
1 corona sueca .....	13,327	13,396
1 corona danesa .....	9,748	9,793
1 corona noruega .....	10,549	10,599
1 marco finlandés .....	15,351	15,436
100 chelines austriacos .....	319,450	322,129
100 escudos portugueses .....	218,865	221,150
100 yens japoneses .....	19,674	19,764

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**19251** RESOLUCION de la VI Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan. afectadas por la autopista de peaje Valencia-Alicante, Sección I, Trozo I, en los términos municipales de Sollana y Almusafes, de la provincia de Valencia.

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 5 de agosto de 1975 el 2.º Anejo, Reformado de trazado de enlace de Silla, de la autopista de peaje Valencia-Alicante, en los términos municipales de Sollana y Almusafes (Valencia), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 3.º, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para

actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

#### Término municipal de Almusafes

Día 25 de septiembre de 1975, a las nueve treinta horas, fincas números: AF-400, 401, 403, 402, 404, 405, 406-A.

Día 25 de septiembre de 1975, a las diez treinta horas, fincas números: AF-406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 412-1.

Día 25 de septiembre de 1975, a las once treinta horas, fincas números: AF-413, 414, 415, 416, 417, 418, 419.

Día 25 de septiembre de 1975, a las doce treinta horas, fincas números: AF-420, 420-1, 421, 422, 423, 424, 425, 426.

Día 25 de septiembre de 1975, a las dieciséis treinta horas, fincas números: AF-427, 427-1, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434.

Día 25 de septiembre de 1975, a las diecisiete treinta horas, fincas números: AF-435, 436, 437, 438, 439, 2-1, 2-2, 2-3, 2-4, 2-5, 2-6, 2-7, 2-8, LE-2MT, LE-3, LE-104, LE-3 bis-MT, LE-R-1.

#### Término municipal de Sollana

Día 26 de septiembre de 1975, a las nueve treinta horas, fincas números: SO-400, 443, 473, 401, LE-R-1, 402, 403, 404, 405.

Día 26 de septiembre de 1975, a las diez treinta horas, fincas números: SO-406, 407, LE-R-2, 409, 410, 411, 411-bis, 414.

Día 26 de septiembre de 1975, a las once treinta horas, fincas números: SO-415, 416, 417, 418, 419, 420, 423.

Día 26 de septiembre de 1975, a las doce treinta horas, fincas números: SO-421, 422, 424, 425, 426, 427, 428.

Día 26 de septiembre de 1975, a las dieciséis treinta horas, fincas números: SO-429, 430, 430-1, 431, 432, 433, 435, 435-bis.

Día 26 de septiembre de 1975, a las diecisiete treinta horas, fincas números: SO-434, 437, 436, 438, 438-1, 439, 440.

Día 29 de septiembre de 1975, a las nueve treinta horas, fincas números: SO-441, 442, 444, 445, 446, 446-1, 447.

Día 29 de septiembre de 1975, a las diez treinta horas, fincas números: SO-449, 450, 433-1, 451, 452, 453, 454.

Día 29 de septiembre de 1975, a las once treinta horas, fincas números: SO-455, 456, 458, LE-R-4, 459, 463, 464, 460, LE-R-3.

Día 29 de septiembre de 1975, a las doce treinta horas, fincas números: SO-461, 462, 465, 466, 467, 468, 469.

Día 29 de septiembre de 1975, a las dieciséis treinta horas, fincas números: SO-470, 471, 472, 475, 474, 476, 477.

Día 29 de septiembre de 1975, a las diecisiete treinta horas, fincas números: SO-478, 33-1, 33-Compl., 38-Compl., 45-Compl., 46-Compl., 52-Compl.

Día 30 de septiembre de 1975, a las nueve treinta horas, fincas números: SO-53-Compl., 54-Compl., 61-Compl., 66-Compl., 69-Compl., 70-Compl., 70-Compl., 71-Compl.

Día 30 de septiembre de 1975, a las diez treinta horas, fincas números: SO-74-Compl., 75-Compl., 76-Compl., 78-Compl., 79-Compl., 80-Compl., 80-1 Compl.

Día 30 de septiembre de 1975, a las once treinta horas, fincas números: SO-81-Compl., 82-Compl., 412, 6-1, 6-2, 6-3, 6-4, 6-5, 6-6, 5-1, 5-2, 5-3, LE-1-MAT, LE-3, LE-104, LE-105.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19-8-75, «Boletín Oficial de la Provincia» del día 14-8-75 y en el Diario «Las Provincias» de fecha 14-8-75, todo ello del presente año.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo de dichas fincas la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Almusafes

Abreviaturas empleadas.—Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada. D. C.: Datos catastrales (1). Pol.: Polígono. Par.: Parcela. Cr. r. p.: Cereal riego pie. A.: Arroz. Pl.: Plantel.

AF-401.—Tit. y dom.: Salvador Castro Celda. San Roque, 69. Silla. Sup.: 3.581. D. C.: Pol. 2, par. 263. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

AF-402.—Tit. y dom.: Herederos de Concepción Llopis Marco. Almusafes. Sup.: 2.375. D. C.: Pol. 2, par. 267-p. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

AF-403.—Tit. y dom.: Salvador Castro Celda. San Roque, 69. Silla. Sup.: 2.075. D. C.: Pol. 2, par. 265. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

AF-404.—Tit. y dom.: Amadeo Iborra Espuig. San Roque, 12. Silla. Sup.: 1.273. D. C.: Pol. 2, par. 267-p. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

AF-405.—Tit. y dom.: Joaquín Blanch Montón. Valencia. Silla. Sup.: 2.485. D. C.: Pol. 2, par. 245. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

AF-407.—Tit. y dom.: Vicente Dalmau Tarazona. Calvo Sotelo, 105. Paiporta. Sup.: 6.900. D. C.: Pol. 2, par. 4. A. 1.<sup>a</sup>

AF-409.—Tit. y dom.: Banco Europeo de Negocios, S. A. Alcalá, 40. Madrid. Sup.: 10.192. D. C.: Pol. 2, par. 7-8-10. A. 1.<sup>a</sup>

AF-413.—Tit. y dom.: Manuel Mocholí Martínez. Pl. Mercado, 2. Masanasa. Sup.: 4.973. D. C.: Pol. 2, par. 269. A. 1.<sup>a</sup>

AF-416.—Tit. y dom.: Josefa Facunda Caruana Sandalinas. Mar. 29, 3.<sup>a</sup>. Valencia. Sup.: 2.973. D. C.: Pol. 2, par. 33. Cr. r. p. 1.<sup>a</sup>

AF-430.—Tit. y dom.: Eduardo Andreu Nadal. Montaña, 90. Algemesí. Sup.: 4.014. D. C.: Pol. 2, par. 141. Cr. r. p. 1.<sup>a</sup>

AF-436.—Tit. y dom.: Enrique Gil Mari, José Antonio. Almusafes. Sup.: 560. D. C.: Pol. 2, par. 130. Cr. r. p. 3.<sup>a</sup>

AF-437.—Tit. y dom.: Enrique Gil Mari y otros. José Antonio. Almusafes. Sup.: 31. C.º de propiedades.

AF-438.—Tit. y dom.: Tomás Baidoví Borrull. Alginet. Almusafes. Sup.: 374. D. C.: Pol. 2, par. 122. Cr. r. p. 3.<sup>a</sup>

AF-439.—Tit. y dom.: Herederos de Angeles Duart López. José Antonio, 57. Almusafes. Sup.: 88. D. C.: Pol. 2, par. 121. Pl. A. 1.<sup>a</sup>

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Sollana

Abreviaturas empleadas.—Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada. D. C.: Datos catastrales (1). Pol.: Polígono. Par.: Parcela. Cr. r. p.: Cereal riego pie.

SO-421.—Tit. y dom.: Vicente Vaya Genovés. Avda. Marqués de Sotelo, 13. Valencia. Sup.: 419. D. C.: Pol. 6, par. 55-p. Cr. r. p. 3.<sup>a</sup>

SO-426.—Tit. y dom.: Gabriel Ferrus García. San Roque, 23. Almusafes. Sup.: 4.453. D. C.: Pol. 5, pars. 122, 120, 121. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

SO-427.—Tit. y dom.: José Grau Llinares. Caudillo, 2. Almusafes. Sup.: 1.510. D. C.: Pol. 5, par. 29-parte. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

SO-428.—Tit. y dom.: José Grau Llinares. Caudillo, 2. Almusafes. Sup.: 1.689. D. C.: Pol. 5, par. 28-p. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

SO-429.—Tit. y dom.: Vicente Grau Llinares. Caudillo, 2. Almusafes. Sup.: 1.426. D. C.: Pol. 5, par. 118-p. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

SO-430.—Tit. y dom.: Vicente Grau Llinares. Caudillo, 2. Almusafes. Sup.: 1.755. D. C.: Pol. 5, par. 118-p. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

SO-431.—Tit. y dom.: Miguel Duart López. San Roque, 52. Almusafes. Sup.: 3.103. D. C.: Pol. 5, par. 28-p. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

SO-432.—Tit. y dom.: Asunción Duart López. San Roque, 52. Almusafes. Sup.: 2.485. D. C.: Pol. 5, par. 28-p. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

SO-434.—Tit. y dom.: Pascual Soria Vázquez. El Romani-Sollana. Sup.: 2.637. D. C.: Pol. 5, par. 27-p. Cr. r. p. 2.<sup>a</sup>

SO-435 bis.—Vicente Blanch Ortiz. Carmen Tronchoni, 12. Picasent. Sup.: 2.975. D. C.: Pol. 5, par. 25. Cr. r. p. 3.<sup>a</sup>

SO-438-1.—Tit. y dom.: Francisco González Primo. Santa Ana, 4. Picasent. Sup.: 15. D. C.: Pol. 5, par. 49-p. Cr. r. p. 3.<sup>a</sup>

SO-439.—Tit. y dom.: Severino Magraner Cariñena. San José, 20. Almusafes. Sup.: 4.822. D. C.: Pol. 5, par. 49-p. Cr. r. p. 3.<sup>a</sup>

SO-446-1.—Tit. y dom.: Josefa González Martínez. Maestro Cardona, 20. Almusafes. Sup.: 100. D. C.: Pol. 5, par. 21. Cr. r. p. 3.<sup>a</sup>

SO-476.—Tit. y dom.: Vicente Benachés Zaragoza. Valencia, 80. Silla. Sup.: 414. D. C.: Pol. 6, par. 118. Cr. r. p. 3.<sup>a</sup>

SO-33-1.—Tit. y dom.: Vicente San Ignacio Cardona. El Romani-Sollana. Sup.: 114. D. C.: Pol. 5, par. 66. Cr. r. p. 3.<sup>a</sup>

Valencia, 8 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.606-D.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19252

ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se determina el comienzo de las enseñanzas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto 2660/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre), la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, parece procedente determinar la fecha de comienzo de las enseñanzas en dicha Facultad.

En su virtud, a propuesta del Rectorado de la citada Universidad, por acuerdo de la Junta de gobierno, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2.º del aludido Decreto, ha resuelto: